



**Para una práctica segura, debes tomar conciencia de que la escalada es un deporte de riesgo, leer detenidamente el reglamento, cumplirlo en todo momento, y capacitarte adecuadamente.**

## **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y CONDICIONES DE USO**

Gimnasio el Muro cuenta con dos zonas para la práctica de la escalada deportiva; una zona con de **Rutas** de altura, en donde es imprescindible el uso del equipo de seguridad, y una zona de **Bulder**, o escalada de baja altura, cuyo suelo se encuentra protegido por colchonetes.

### **REGLAMENTO GENERAL**

1. Todo el equipo de seguridad del escalador y del asegurador, debe estar en óptimas condiciones, y poseer la certificación de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA) o Comunidad Europea (CE).
2. Toda persona mayor de edad, que hará uso de las instalaciones, deberá firmar deslinde de responsabilidad.
3. Todo menor que hará uso de las instalaciones debe contar con autorización de un apoderado mayor de 18 años, quién firma el deslinde de responsabilidad.
4. Todo escalador, al comenzar su actividad el Gimnasio el Muro, deberá poseer la instrucción calificada en las técnicas de seguridad.
5. Luego de una evaluación, se entregará una licencia que acredita si estás capacitado para escalar en Top-Rope o Punteando (LEAD)
6. Prohibido ingresar bajo la influencia de alcohol, drogas o medicamentos que induzcan al sueño

### **REGLAMENTO ZONA DE RUTAS**

1. Para escalar y asegurar en la ZONA de RUTAS, debes contar con la licencia, y mantenerla visible colgada del arnés, o estar acompañado de un instructor, en un curso de iniciación o escalada de prueba.
2. Siempre realizar **CHEQUEO CRUZADO**, antes de comenzar la escalada;  
*ESCALADOR*; arnés, nudo      *ASEGURADOR*; arnés, sistema de aseguramiento, mosquetón cerrado.



3. El escalador debe avisar al asegurador al momento de comenzar a escalar, y comenzar sólo cuando el asegurador confirma que está preparado.
4. El asegurador debe proteger al escalador por la espalda hasta que pase la cuerda por la primera chapa.
5. Al asegurar, se debe sostener, **en todo momento, firme y conscientemente la cuerda de freno**. Cualquier cambio de mano debe realizarse con la cuerda en posición de freno.
6. El asegurador debe llevar corta la cuerda durante las primeras 4 chapas, mantenerse cerca del muro, y evitar que el escalador caiga al piso.
7. En caídas después de la 4 chapa, asegurar de forma dinámica, aminorando la fuerza de choque.
8. Obligación mosquetonear correctamente todas las cintas para escalada en LEAD
9. El asegurador debe observar permanente al escalador, manteniéndose atento para dar y recoger cuerda.
10. Personas con pelo largo deben atarlo para asegurar.
11. No meter los dedos en cintas express o chapas de seguridad.
12. Se prohíbe el uso de celulares durante el aseguramiento.
13. El único nudo permitido es el *ocho aplicado*.
14. Los escaladores deben poner atención respecto de las vías que se interfieren en una misma línea o con la contigua, y esperar su turno para subir.
15. Los aseguradores deben evitar asegurar a más de 2 metros desde la pared.
16. El descenso debe ser lento y controlado, observando que el escalador no caiga sobre otras personas al llegar al suelo.
17. Los escaladores y aseguradores deben tener presente que las presas, producto del uso normal, a veces tienden a girarse sobre su eje y provocar caídas inesperadas.
18. **Prohibido** enseñar a asegurar, salvo instructores de El Muro u otros expresamente autorizados.
19. Todo asegurador deberá ser mayor de 14 años, salvo expresa autorización y supervisión de los instructores de El Muro.

### Normas de seguridad para modalidad top- rope

1. Antes de subir, comprobar que la cuerda pasa por 2 puntos de anclaje, y que no se encuentra cruzada o enroscada sobre sí misma.
2. El asegurador debe llevar la cuerda en tensión durante los primeros metros, ya que las cuerdas se elongan y el escalador puede llegar al suelo.
3. Para escalar en top-rope las rutas con desplome, deben hacerlo “desmosquetoneando”, o de “segundo”, para evitar los péndulos en las caídas.
4. No se deben sacar nunca las cuerdas dispuestas para top-rope y señaladas al pie de vía.

### REGLAMENTO ZONA DE BULDER

1. Los escaladores, antes de intentar un bulder, deben fijarse de no interferir en la escalada de otro escalador.
2. Esperar su turno, atentos a las caídas de otros escaladores, en lo posible fuera de las colchonetas.
3. Los escaladores deben tener presente que las presas, producto del uso normal, a veces tienden a girarse sobre su eje, lo que puede provocar caídas inesperadas.
4. No dejar objetos sobre las colchonetas, que pudieren resultar peligrosos al momento de las caídas.
5. Intenta amortiguar y controlar la caída para evitar lesiones.
6. Menores de 7 años deben ser acompañados por un adulto

**Gimnasio el Muro recuerda a los escaladores y usuarios que deben tener presente, en todo momento, que la práctica negligente e imprudente de la escalada deportiva puede conllevar riesgos serios para la vida, salud, y bienes de las personas, más aún cuando no se observan las normas mínimas de seguridad que se han dispuesto a fin de evitar estos riesgos.**

**Por lo anterior, el Muro se reserva el derecho de prohibir la práctica de la escalada a quien no cumpla estas normas de seguridad, o demuestre una actitud temeraria, poniendo en peligro a su persona o a terceros, o afectando la integridad de los equipos y elementos de seguridad del recinto.**

